



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (3)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO



OBJETO: CONTRATO DE OBRA "REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DE ARBITRIOS "CASA DE LA CADENA" CALLE BARÓN DE LA TORRE Nº 62 (Polígono 1 Parcela 705) CINTRUÉNIGO (NAVARRA)"



En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las catorce horas del día DIECISIETE de OCTUBRE de dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de **REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DE ARBITRIOS "CASA DE LA CADENA" CALLE BARÓN DE LA TORRE Nº 62 (Polígono 1 Parcela 705) CINTRUÉNIGO (NAVARRA)"**

La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 1 de septiembre de 2023, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☒ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:



☒ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☒ Vocal: D. Marcos Navascués Chivite

☒ Vocal: D. Manuel Contreras Sampayo, arquitecto municipal

☒ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez



La Interventora D^a Amaya Ayala Mateo ha excusado su asistencia.

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 4 de octubre de 2023.

En el presente procedimiento, tras la valoración de las ofertas formuladas de acuerdo con lo previsto en los Pliegos, las propuestas admisibles presentadas y su puntuación total son las siguientes:

NUMERO DE ORDEN		CRITERIOS SOCIALES - subcontratación CIS/CEE-	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	GARANTIA COMPLEMENTARIA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION TOTAL OFERTA
1º	ASPROSUR BUSINESS, S.L.	0 puntos	4 puntos	5 puntos	85 puntos	94 PUNTOS

Habiendo sido requerida a la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la acreditación de la posesión y validez de los documentos y requisitos citados en la Cláusula 14 de los Pliegos Reguladores, ésta ha atendido el requerimiento, presentando la documentación en PLENA.

La Mesa procede a examinar en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación aportada por la licitadora, resultando que, a juicio de la Mesa, no ha presentado correctamente toda la documentación precisa, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,**

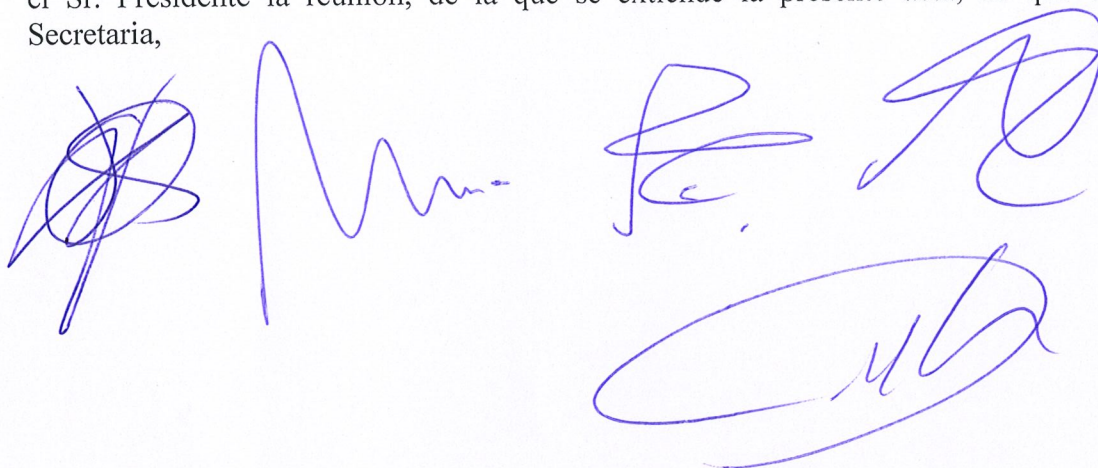
ACUERDA:

Requerir a la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, ASPROSUR BUSINESS, S.L., CIF B71037675, que complete o subsane los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para contratar aportando el documento siguiente:

- **Declaración formulada por entidad financiera** en las condiciones estipuladas en el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, que constate la adecuada situación económica y financiera de la empresa para que la correcta ejecución de este contrato no corra peligro de ser alterada por incidencias de carácter económico o financiero.
- **Declaración sobre el volumen de negocios** en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato (**obras** de construcción o rehabilitación de edificios) referida como máximo a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, debiendo ser el volumen de negocios de cada año igual o superior a una vez el precio de licitación del presente contrato, o bien la suma del volumen de negocios de los tres últimos ejercicios ser igual o superior a tres veces el precio de licitación del presente contrato.
- **Relación de las obras** de construcción o rehabilitación de edificios ejecutadas en el curso de los últimos cinco años
- Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Cintruénigo.

Notificando a la interesada que el plazo que se le otorga para cumplimentar, a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, el citado requerimiento es de CINCO DIAS naturales, advirtiéndole que, la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria,

Four handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a circular mark with a diagonal line through it. The second signature is a series of connected loops. The third signature is a stylized 'P' followed by a horizontal line. The fourth signature is a large, loopy 'A' shape. Below the third and fourth signatures is a large, oval-shaped mark with a horizontal line through it.